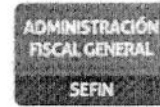




Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Crédito No. 4727312663
Importe: \$274,154.00
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: 1 DE MAYO #1155 NORTE / NICOLAS BRAVO Y GUILLERMO CORONA
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26720
R.F.C.: CAS031230DJ6

ACTA CIRCUNSTANCIADA

HOJA 1 DE 2

En la ciudad de SABINAS, COAHUILA, siendo las 09:50 horas del día 08 de mayo de 2017, los suscritos C. José Everardo Rosales Nava y C. Ninfa Rangel Briseño, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito 4727312663 en el cual se comunica el avalúo a nombre de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V. con domicilio en la calle 1 de Mayo número 1155 norte de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 19 y 20 de Abril del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. José Everardo Rosales Nava y C. Ninfa Rangel Briseño, haciendo constar que no me fue posible la localización del mismo en virtud de que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle 1 de Mayo número 1155 norte de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar el oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; en el cual se comunica el avalúo de los bienes a nombre de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V. con número de crédito 4727312663; cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle 1 de Mayo en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituírme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio cerrado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0080/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Ovidio Lira Fuentes y quien se identificó con licencia de conducir número 0567001705 quien es vecino del domicilio y tiene su domicilio en calle 1 de Mayo número 1148 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas,



c.c.p. Archivo
SPG/JERN

La Madrid y Juárez S/N Zona Centro
Tel. (861) 612-74-82
Sabinas, Coahuila C..P. 26700



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 2

Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.**, que se ubica en la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que solo esporádicamente abren el portón y se retiran, pero que regularmente permanece cerrado.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, para tomar los datos del domicilio los cuales tiene un portón grande de lamina de color azul, escrito el nombre y dirección de la empresa que se busca, esta bardeado y sin pintar dicha barda.


Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible realizar la notificación del oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito 4727312663 en el cual se comunica el avalúo de los bienes, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente de nombre **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado sobre la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el cual según informes de vecinos esporádicamente abren el portón y se retiran, pero que regularmente permanece cerrado. Haciendo del conocimiento al Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:31 horas del día 08 de mayo de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA


C. NINFA RANGEL BRISEÑO

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SABINAS, COAHUILA.**


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Gobierno de
Coahuila



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Crédito No. 4727312663
Importe: \$274,154.00
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: 1 DE MAYO #1155 NORTE / NICOLAS BRAVO Y GUILLERMO CORONA
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26720
R.F.C.: CAS031230DJ6

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículo 3 fracción III, Inciso 5, artículo 31 fracción II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito 4727312663 en el cual se comunica el avalúo de los bienes, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente de nombre CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.; en el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio cerrado y no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 19 y 20 de Abril del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. José Everardo Rosales Nava y C. Ninfa Rangel Briseño, haciendo constar que no me fue posible la localización del mismo en virtud de que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle 1 de Mayo número 1155 norte de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar el oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; en el



c.c.p. Archivo
SPGI/JERN

La Madrid y Juárez S/N Zona Centro
Tel. (861) 612-74-82
Sabinas, Coahuila C.P. 26700



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

HOJA 2 DE 2

cual se comunica el avalúo de los bienes a nombre de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V. con número de crédito 4727312663; cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle 1 de Mayo en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio cerrado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0080/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Ovidio Lira Fuentes y quien se identificó con licencia de conducir número 0567001705 quien es vecino del domicilio y tiene su domicilio en calle 1 de Mayo número 1148 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V., que se ubica en la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que solo esporádicamente abren el portón y se retiran, pero que regularmente permanece cerrado.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, para tomar los datos del domicilio los cuales tiene un portón grande de lamina de color azul, escrito el nombre y dirección de la empresa que se busca, esta bardeado y sin pintar dicha barda.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible realizar la notificación del oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito 4727312663 en el cual se comunica el avalúo de los bienes, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente de nombre CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V. con domicilio ubicado sobre la calle 1 de Mayo número 1155 norte, de la Colonia Ismael Rodríguez, C.P. 26720 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el cual según informes de vecinos esporádicamente abren el portón y se retiran, pero que regularmente permanece cerrado. Haciendo del conocimiento al Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



Gobierno de
Coahuila



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 3 DE 3

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio No. oficio ALEF/SAB/1729/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SABINAS; con número de crédito 4727312663 a nombre de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica www.afgcoahuila.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SABINAS, COAHUILA A 08 DE MAYO DE 2017
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

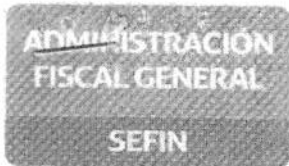


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



c.c.p. Archivo
SPG/JERN

La Madrid y Juárez S/N Zona Centro
Tel. (861) 612-74-82
Sabinas, Coahuila C..P. 26700



ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26720
No. Multa GAD0503005/12N **No. Crédito** 4727312663
Adeudo \$274,154.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GAD0503005/12



NOMBRE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: 1 DE MAYO # 1155 NORTE / NICOLAS BRAVO Y GUILLERMO CORONA C.P.26720
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
R.F.C.: CAS031230DJ6

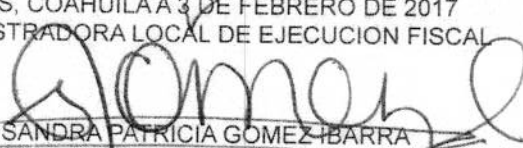
OFICIO: ALEF/SAB/1729/2017

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 22 de Junio de 2015, para garantizar el pago del crédito número 4727312663 con importe de \$ 323,498.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 5, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 3 DE FEBRERO DE 2017
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ BARRA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
DEL ESTADO DE COAHUILA
ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

No. Crédito 4727312663

No. Multa GAD0503005/12N

Nombre CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SABINAS, S.A. DE C.V.
RFC CAS031230DJ6

Calle y Num 1 DE MAYO # 1155 NORTE C.P. 26720
Colonia ISMAEL RODRIGUEZ

Municipio SABINAS

Recaudación SABINAS
Depositario SAN JUAN SALAZAR MORALES

No. Int	Cantidad	Medida	Descripción	No Series	Importe Valuado
2	1	Pza.	UNA CAMIONETA MARCA DODGE, LINEA RAM 2500 MEGA CAB LARAMIE 4X4 AUT. 5 VEL. NUMERO DE SERIE 3D3KS19D28G135428, MODELO 2008, PLACA EX46732. /		\$90,000.00

Total del Avaluo \$90,000.00